

15 Febrero 1977

12. 1977.

MURCIA

REDACCION: Avda. Ibañez Martín, 15 • TELEFONOS: 234000-04-08 y 230797

15. 2. 1977



orto/

del Comité de... el pasado en... Málaga: dos... de multa al... ando, al m... cerraron el... riticos, al Rea... la U.E.F.A. a... estudio los ú... a Copa de Eur... alar, al más... mando, porqu... s", saltaron al... se le sanciona... puede aut... negativos a... esto "la ley

RODRIGUEZ

FROS RES

sección no... de un folio... este espacio... ían firmadas... nombre y... llo y número... onal de iden... en ellas... ninguna carta... requisitos, n... un mínimo... ngun ataque... es o vulnera... te, tampoco... ondena los... veremos los... hayamos so...

VIJES S.R.C. años al la

PLENO DE LA DIPUTACION

ACUERDO SATISFACTORIO EN LA SOLUCION «SAN ESTEBAN»

Tratamiento socio-urbanístico adecuado con los bienes de la pertenencia de la Diputación provincial, de tal modo que se evite la desahogada utilización común del lugar (entorno de San Esteban); declarar que los inmuebles de que es propietaria la Corporación no serán objeto de venta o transmisión especulativa, sino que, por el contrario, continuará conservando la calificación jurídica que consta actualmente en el inventario de bienes convocada de un concurso de ideas sobre el destino o utilización de dicho entorno, en el suelo no ocupado por el conjunto histórico-artístico (Iglesia y colegio de San Esteban), teniendo en cuenta que el recinto deberá ser separado con un cerramiento que se separe de la vía pública, son los puntos clave de la moción aprobada ayer mañana por el pleno de diputados provinciales. Entre ellos se especifica que el concurso será resuelto por la propia Corporación previo asesoramiento, en su caso, de la Academia Alfonso X el Sabio, Universidad, Colegio de Arquitectos, Comisión de Patrimonio Artístico Ayuntamiento de la capital, Sociedad Económica de Amigos de País y Servicios técnicos del organismo convocador, el cual asignará los créditos necesarios en el presupuesto de este mismo año.

La moción, que había presentado la Comisión de Gobierno, ha sido una redacción muy cuidada y como pactada entre dos bloques de diputados: los de la ciudad donde está ubicado el entorno y aquellos que representan a los demás partidos judiciales de la provincia. Prueba que el texto de la moción estaba negociado es que, durante el Pleno, no se produjo intervención alguna a la hora de aprobarse aquél, cuando precisamente la última sesión plenaria del año las deliberaciones alcanzaron cierto grado de tensión.

PRUDENCIA

Dice la moción que es aconsejable obrar con extraordinaria prudencia para que el destino definitivo de los predios disponibles sea el más apropiado a su ubicación, a la proyección comunitaria que la utilización de los mismos pudiera tener y a los intereses

DESEABLE UTILIZACION PUBLICA, NO A LA VENTA ESPECULATIVA Y CONCURSO DE IDEAS • SE PIDE TAMBIEN UNA SOCIEDAD DE DESARROLLO INDUSTRIAL PARA LA PROVINCIA provinciales. Aluden después sus redactores al hecho de interés más relevante de que el suelo edificable en el polígono de San Esteban no es de la pertenencia exclusiva de la Corporación, sino que tiene un derecho de dominio una empresa privada sobre parte del mismo, existiendo pendiente en la actualidad una reclamación que, recaída por la alcaldía de Murcia, se encuentra pendiente de resolver.

De otro lado se destaca que los ocho mil metros cuadrados (parte del solar) que están calificados como bien de propios, es el único patrimonial con valor bastante para hacer frente a cualquier garantía de carácter real que la Corporación pueda hacer en el futuro en orden a operaciones económicas o crediticias. La moción aboga por buscar una fórmula que, armonice el deseo de que la zona de San Esteban constituya un espacio que contorne adecuadamente los edificios monumentales que allí existen con el respeto debido al patrimonio provincial que, por otra parte, es lo que hoy es suelo edificable, según el Plan parcial de ordenación, no debiera ser desahogado de su carácter privado. Tras subrayar que la disposición de la Diputación es excelente para cooperar a que Murcia capital cuente con un monumento histórico-artístico urbanísticamente protegido, la moción recuerda que el municipio de Murcia es el que ha de recibir de modo inmediato el resultado de cualquier proyecto que afecte al lugar, y que es conforme a la razón resaltar que en alguna medida habrá de contribuir a que las anheladas aspiraciones de la mayoría se vean conseguidas, por lo que la implicación del Ayuntamiento en el tema habría de tener la cristalización oportuna.

SOCIEDAD DE DESARROLLO INDUSTRIAL

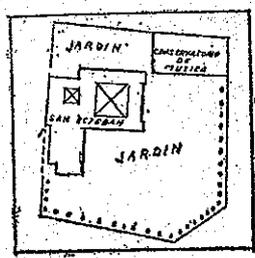
Una moción del presidente, Portillo, interesa del Gobierno la creación de una Sociedad de Desarrollo Industrial de Murcia a través del Instituto Nacional de Industria, y en cuyo capital social participaría este organismo, así como las demás entidades interesadas. Estima el presidente muy oportuno el acuerdo del Ayuntamiento de Murcia (solicitar la creación de tal Sociedad), que estaría en relación con el que ya se tomó el pasado 8 de noviembre, por la propia Corporación provincial, de pedir al Gobierno que declarase a Murcia-Provincia zona de preferente localización industrial. La moción amplia, en consecuencia, el acuerdo municipal hasta darie un ámbito provincial a esa posible Sociedad, para la promoción e impulso de la industrialización de la provincia mediante fomento de inversiones, estímulos crediti-

cios y fiscales y cometidos diversos de las empresas públicas de esta naturaleza. Solicita la Diputación igualmente que la Sociedad pudiera emitir obligaciones que sean computables a efectos de cubrir los coeficientes obligatorios de las Cajas de Ahorro.

OTROS ACUERDOS

De cincuenta y siete asuntos

constaba el orden del día, de trámite prácticamente la totalidad de los mismos. Por tres mociones presidenciales se integra a doña María Soledad Izquierdo Estela en el subgrupo de administrativos; convierte la plaza de consejero es. la de regente de cubanero (que suena, sin duda, a la sección aquella del Papelir General de La Cedorniz), con aumento del coeficiente, menos mal, de 1.3 al 1.3 y, por último, dicta normas sobre retribuciones de los funcionarios (22 por 100; 53 pesetas-hora las de prolonga-



En el "referéndum" sobre el tema, un lector de LA VERDAD proponía este arreglo

ción de jornada...) y otros aumentos voluntarios que serán estudiados, de acuerdo con las posibilidades económicas, por la Comisión de Personal.

El Pleno se cerró con un largo capítulo de felicitaciones y pesames, al que hubo de añadirse, a irascencias del diputado Estremura, algunos otros nombres olvidados.

GALIANA

CRONICILLA PROVINCIAL

EL TORO DE SAN ESTEBAN SIGUE EN EL RUEDO

Nada, chico, todos besaron a la novia. O lo que es lo mismo, ningún diputado dijo ayer esta boca es mía, a la hora de aprobar —que se aprobó sin un solo pero— la moción sobre el entorno de San Esteban. Ni siquiera Portillo hizo una de esas aclaraciones, a las que tan aficionado es el alcalde en sus plenos, en las que se viene a decir lo mismo que en la moción, pero más a la pata llana. Lo que ha pasado es que, como el asunto era difícil, se celebraron previamente reuniones a barullo, de las que al final salieron convencidos los diputados que al principio no estaban muy de acuerdo con que el entorno fuera "sólo un beneficio para la capital". No se vaya a pensar el lector que la moción es una pera en dulce y que la batalla del uso público del recinto está ya ganada. El diputado Lasso, en el whisky tradicional que sirve de colofón al pleno, manifestó —y no le falta razón— que el toro está todavía en el ruedo. Hace bastante tiempo dije yo algo que aparentemente no tuvo demasiado eco, a saber: que la Diputación opinaba que, en este asunto de San Esteban, también el Ayuntamiento capitalino tendría que mojarse algo. El Ayuntamiento capitalino parece que se hizo el loco. Ahora llega el momento de emplazarlo y la moción de marras lo emplaza. Hay otra pega: un terreno, dentro del entorno, que es de propiedad particular. También es competencia municipal resolver al respecto. La papeleta está sobre la mesa del alcalde. Más todavía: la moción insiste en la falta de perras que sufre la Diputación y pide que los terrenos, aunque vayan a ser de uso público, se sigan considerando como propios del organismo provincial, para poder hacer frente, como garantía, a préstamos y tal. O sea, que efectivamente el toro sigue en el ruedo y hay que terminar la lidia.

renuncie a construir viviendas o a enajenar; que esté decidida a un uso comunitario del entorno; que la jardinería vaya a ser por su cuenta; y que se haya decidido a convocar un concurso de ideas. Esto último es lo que se debe divulgar, en su día, convenientemente, para que el pueblo tenga conocimiento de lo que se propone y pueda opinar.

Como digo, la sesión transcurrió como una seda. Es verdad que intervino Lasso, pero muy poquito y no en plan contestatario. Pidió que se haga una gestión para que no se demore la puesta en marcha del proyecto de ejecución de la autogestiva Alicante-Murcia, pues, a lo que parece, los de arriba se han tomado una progreja de como mínimo un mes. Y no está la cosa para prórogas. Al hilo de la alusión a Obras Públicas, el presidente metió la cuchara y explicó que hay que decir al Ministerio que ya está bien, porque en lo que a la infraestructura sanitaria de la provincia se refiere, pues estamos abocados ya a los calores y, en algunos de sus tramos, "el río es una cloaca".

El otro que rogó fue Fernández Agullar. Preguntó si se le había planteado al señor Anson (don Rafael) el problema de los vecinos de la zona de Ricote, que ven muy mal la televisión por falta de los medios técnicos adecuados. Le pasó Portillo la pelota a Estremura, que también estuvo en la reunión. El diputado de Cultura tuvo que reconocer que, en la mentada entrevista, no salió a reducir el tema. El alcalde de Abarán aclaró que son 16 pueblos de la vega alta del Segura los que sufren el problema. Y nada más, a no ser la ausencia de Carmen Verbo, que continúa enferma, y que sonó el teléfono a poco de iniciarse la sesión. Fue un fallo técnico. Acerca de los alcaldes que, por ser diputados, sacan más chupete de la Diputación que sus compañeros que no lo son, hablaremos otro día, si el tiempo no lo impide y, naturalmente, sin permiso de la autoridad.

MINDANGO

ADRIAN VIJES E HIJOS, S.R.C. concesionarios MERCEDES. Cincuenta años al servicio de la automoción.